

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10886 *ORDEN ECI/1534/2007, de 10 de mayo, por la que se modifica la distribución por especialidades de las plazas convocadas en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, por Orden ECI/2409/2006, de 7 de julio.*

Por Orden ECI /2409/2006, de 7 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25) se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y Organismos Públicos de Investigación indicados en el apartado 2.2 de la misma.

En el apartado 2.4 de la misma disposición se establecía textualmente: «en el supuesto que alguna de las plazas quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero perteneciente al mismo organismo».

Una vez finalizadas las pruebas correspondientes a la especialidad «Evaluación, innovación y transferencia de tecnología de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud» convocadas para el Instituto de Salud Carlos III, se ha tenido constancia que de las cuatro plazas asignadas a dicha especialidad han quedado sin cubrir dos de ellas.

De conformidad con lo previsto en el citado apartado 2.4 de la Orden de convocatoria ECI/ 2409/2006, de 7 de julio, y a propuesta del propio Instituto de Salud Carlos III,

Este Ministerio ha resuelto:

Que las plazas n.º 42 y 43 de la especialidad «Evaluación, innovación y transferencia de tecnología de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud», que han quedado desiertas, se destinen a incrementar el número inicialmente previsto en la especialidad «Diagnóstico analítico y referencial aplicado a enfermedades infecciosas» con destino en el mismo Organismo, pasando, en consecuencia de 1 a 3 las plazas convocadas en esta última especialidad.

Madrid, 10 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

10887 *ORDEN ECI/1535/2007, de 21 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Investigadores Científicos (código 5403) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 200 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (código 5403) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán diez para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal núm.
8	Historia y Arte	CSIC	1
8	Filología y Filosofía	CSIC	2
5	Ciencias Sociales	CSIC	3
26	Biología y Biomedicina	CSIC	4
16	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
8	Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
7	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
23	Ciencias Agrarias	CSIC	8
4	Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
5	Física Experimental	CSIC	10
9	Tecnologías Físicas	CSIC	11
5	Ciencias del Espacio	CSIC	12
14	Ciencia de Materiales	CSIC	13
10	Tecnología de Materiales	CSIC	14
17	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
15	Ciencias Químicas	CSIC	16
10	Tecnologías Químicas	CSIC	17

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de discapacitados es la siguiente:

Denominación	Destino	Tribunal núm.
Historia y Arte	CSIC	1
Filología y Filosofía	CSIC	2
Ciencias Sociales	CSIC	3
Biología y Biomedicina	CSIC	4
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres . .	CSIC	5
Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	CSIC	7
Ciencias Agrarias	CSIC	8
Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
Física Experimental	CSIC	10
Tecnologías Físicas	CSIC	11
Ciencias del Espacio	CSIC	12
Ciencia de Materiales	CSIC	13
Tecnología de Materiales	CSIC	14
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CSIC	15
Ciencias Químicas	CSIC	16
Tecnologías Químicas	CSIC	17

Las diez plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquellos candidatos con las diez mejores puntuaciones finales, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

Las plazas reservadas para el cupo de reserva para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de las áreas de especialización científica y tecnológica según el orden siguiente: la primera plaza para Física Experimental, la segunda plaza para Biología de Organismos y Sistemas Terrestres, la tercera plaza para Biología y Biomedicina, la cuarta plaza para Ciencia y Tecnología de Alimentos, la quinta plaza para Ciencia de Materiales, la sexta plaza para Ciencias Agrarias, la séptima plaza para Ciencias Sociales, la octava plaza para Tecnologías Químicas, la

novena plaza para Ciencias del Espacio y la décima plaza Ciencia de la Tierra y la Atmósfera.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Científicos Titulares del CSIC, en la que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañará en soporte informático (CD-ROM), los siguientes archivos en formato pdf:

5.4.1 Curriculum vitae. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: CV_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de seis páginas (UNE-A4) mecanografiados a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1. a) del anexo I. Este archivo se deberá identificarse con el siguiente nombre: OBJETIVOS_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: APORTACIONES_apellidos y nombre del candidato.pdf. En el supuesto de que dichas aportaciones no se pudieran remitir en soporte informático, podrán enviarse los originales o copias de los mismos.

5.4.4 Un resumen de las cinco aportaciones, a las que se refiere la base 5.4.3., de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: RESUMEN_apellidos y nombre candidato.pdf.

6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de estos procesos selectivos son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, teléfono (91) 585 52 65/52 63 y fax 91 585 53 86, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es y j.ruiz@orgc.csic.es

7. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc., no considerados en el apartado anterior. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros)

e) Servicios prestados en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de 2 puntos.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieren a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cinco y de cero a dos, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarlas individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del CSIC, que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquéllos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1. de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

TRIBUNAL 1

Historia

Tribunal titular:

Presidente	Chapa Brunet, Teresa Maria.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 1	Sánchez Martínez, Manuel.	Inv. Científico CSIC.	Institución Mila y Fontanals.
Vocal 2	González Martínez, Elda Evangelina.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Historia.
Vocal 3	Rey Castelao, Ofelia.	Catedrático.	Univ. de Santiago de Compostela.
Vocal 4	Navarro Brotons, Victor.	Catedrático.	Univ. de Valencia.
Tribunal suplente:			
Presidente	Vila Mitja, M. Asunción.	Inv. Científico CSIC.	Institución Mila y Fontanals.
Vocal 1	Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo José.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.
Vocal 2	Álvarez Peláez, Raquel.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Historia.
Vocal 3	yun Casalilla, Bartolomé.	Catedrático.	Univ. Pablo de Olavide.
Vocal 4	Ucelay Da-Cal, Enric.	Catedrático.	Univ. Pompeu Fabra.

TRIBUNAL 2

Filología y Filosofía

Tribunal titular:

Presidente	Molina Martos, Manuel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Filología.
Vocal 1	García Lorenzo, Luciano.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de la Lengua Española.
Vocal 2	Castro Caridad, Eva M.	Catedrático.	Univ. de Santiago de Compostela.
Vocal 3	Estany Profits, Ana.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Barcelona.
Vocal 4	Álvarez de Morales Ruiz-Matas, Camilo.	Inv. Científico CSIC.	Escuela de Estudios Árabes.

Tribunal suplente:

Presidente	Vegas Montaner, Luis.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 1	Vilches de Frutos, M. Francisca.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de la Lengua Española.
Vocal 2	Morano Rodríguez, Ciriaca.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Filología.
Vocal 3	Broncano Rodríguez, Fernando.	Catedrático.	Univ. Carlos III.
Vocal 4	Marín Niño, Manuela.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Filología.

TRIBUNAL 3

Ciencias Sociales

Tribunal titular:

Presidente	Esteban Marquillas, Juan Maria.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Análisis Económico.
Vocal 1	Martín Sempere, M. Jose.	Inv. Científico CSIC.	Centro de Información y Documentación Científica.
Vocal 2	Abellán García, Antonio A.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Economía y Geografía.
Vocal 3	Gutiérrez Calderón, Maria Isabel.	Catedrático.	Univ. Carlos III.
Vocal 4	Diez Medrano, Juan.	Catedrático.	Univ. de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente	Duran Heras, M. Ángeles.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Economía y Geografía.
Vocal 1	Caridad Sebastián, Mercedes.	Catedrático.	Univ. Carlos III.
Vocal 2	Moreno Fernández, Luis.	Inv. Científico CSIC.	Unidad de Políticas Comparadas.
Vocal 3	Herrero Blanco, M. Carmen.	Catedrático.	Univ. de Alicante.
Vocal 4	Subirats Humet, Joan.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Barcelona.

TRIBUNAL 4

Biología y Biomedicina

Tribunal titular:

Presidente	Prat Monguio, Salomè.	Profesor Inv. CSIC.	Centro Nacional de Biotecnología.
Vocal 1	Artigas Pérez, Francisco.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.
Vocal 2	Duran Bravo, Ángel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Microbiología Bioquímica.
Vocal 3	Calvete Chornet, Juan José.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Biomedicina de Valencia.
Vocal 4	García Pardo, M. Angeles.	Inv. Científico CSIC.	Centro de Investigaciones Biológicas.
Vocal 5	Balsinde Rodríguez, Jesús.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Biología y Genética Molecular.
Vocal 6	Cano García, Amparo.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente	San Segundo de Los Mozos, Rosa Blanca.	Profesor Inv. CSIC.	Centro de Investigación y desarrollo.
Vocal 1	Pazos Carro, Ángel.	Catedrático.	Univ. de Cantabria.
Vocal 2	Pérez González, Pilar.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Microbiología Bioquímica.
Vocal 3	López Carrascosa, José.	Profesor Inv. CSIC.	Centro Nacional de Biotecnología.
Vocal 4	Pandiella Alonso, Atanasio.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Sala
Vocal 5	Sánchez Jiménez, Francisca.	Catedrático.	Univ. de Málaga.
Vocal 6	Campuzano Corrales, Sonsoles.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela.

TRIBUNAL 5

Biología de Organismos y Sistemas Terrestres

Tribunal titular:			
Presidente	Donazar Sancho, José Antonio.	Profesor Inv. CSIC.	Estación Biológica de Doñana.
Vocal 1	Aguade Porres, Montserrat.	Catedrático.	Univ. de Barcelona.
Vocal 2	Traveset Vilagines, Ana Maria.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.
Vocal 3	Lluch Pla, Carmen.	Catedrático.	Univ. de Granada.
Vocal 4	Carrión García, José S.	Catedrático.	Univ. de Murcia.
Vocal 5	Doadrio Villarejo, José Ignacio.	Profesor Inv. CSIC.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.
Vocal 6	Cordero Rivera, Adolfo.	Catedrático.	Univ. de Vigo.
Tribunal suplente:			
Presidente	Palomares Fernández, Francisco Juan.	Profesor Inv. CSIC.	Estación Biológica de Doñana.
Vocal 1	González Candelas, Fernando.	Catedrático.	Univ. de Valencia.
Vocal 2	Peco Vázquez, Begoña.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.
Vocal 3	Crespo de las Casas, Ana M.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 4	Palomares Díaz, Antonio.	Catedrático.	Univ. de Sevilla.
Vocal 5	Peñuelas Reixach, Joseph.	Profesor Inv. CSIC.	Centro de Estudios Avanzados de Blanes.
Vocal 6	Gomendio Kindelan, Montserrat.	Profesor Inv. CSIC.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.

TRIBUNAL 6

Ciencias Marinas y Acuicultura

Tribunal titular:			
Presidente	Sarda Amills, Francisco.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencias del Mar.
Vocal 1	Losada Rodríguez, Miguel Ángel.	Catedrático.	Univ. de Granada.
Vocal 2	Álvarez Pellitero, M. Pilar.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal.
Vocal 3	Rodríguez Martínez, Jaime V.	Catedrático.	Univ. de Málaga.
Vocal 4	Estévez Toranzo, Alicia.	Catedrático.	Univ. de Santiago.
Vocal 5	Gómez Parra, Abelardo.	Catedrático.	Univ. de Cádiz.
Vocal 6	Morales Nin, Beatriz.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.
Tribunal suplente:			
Presidente	Gili Sarda, José Maria.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencias del Mar.
Vocal 1	Pérez Martell, M. Esther.	Catedrático.	Univ. de Las Palmas.
Vocal 2	Zanuy Doste, Sylvia.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal.
Vocal 3	Flos Bassols, Rosa.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Cataluña.
Vocal 4	Moyano López, Francisco J.	Catedrático.	Univ. de Almería.
Vocal 5	Crespo Gimenez, Silvia.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Barcelona.
Vocal 6	Pascual Vázquez, Emilio.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía.

TRIBUNAL 7

Ciencias de la Tierra y la Atmósfera

Tribunal titular:			
Presidente	Alberdi Alonso, M. Teresa.	Profesor Inv. CSIC.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.
Vocal 1	Alonso Martínez, M. Belen.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencias del Mar.
Vocal 2	Rodas González, M. Magdalena.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 3	Vilas Martín, Federico E.	Catedrático.	Univ. de Vigo.
Vocal 4	Almendros Martín, Gonzalo.	Profesor Inv. CSIC.	Centro de Ciencias Medioambientales.
Vocal 5	Cendrero Uceda, Antonio.	Catedrático.	Univ. de Cantabria.
Vocal 6	Prieto Rubio, Manuel.	Catedrático.	Univ. de Oviedo.
Tribunal suplente:			
Presidente	García Izquierdo, Carlos Javier.	Profesor Inv. CSIC.	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.
Vocal 1	Comas Minondo, M. Carmen.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.
Vocal 2	Lunar Hernández, Rosario.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 3	Pérez-Chacon Espino, Emma.	Catedrático.	Univ. de Las Palmas.
Vocal 4	Calvo de Anta, Rosa M.	Catedrático.	Univ. de Santiago.
Vocal 5	Gutiérrez Elorza, Mateo.	Catedrático.	Univ. de Zaragoza.
Vocal 6	Querol Carceller, Javier.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera.

TRIBUNAL 8

Ciencias Agrarias

Tribunal titular:			
Presidente	Pardo Prieto, José Manuel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla
Vocal 1	Alcañiz Baldellou, José Maria.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Barcelona.
Vocal 2	Torreillas Melendreras, Arturo.	Profesor Inv. CSIC.	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.
Vocal 3	Abadía Bayona, M. Anunciacion.	Inv. Científico CSIC.	Estación Experimental Aula dei.
Vocal 4	Campos Aranda, Mercedes.	Inv. Científico CSIC.	Estación Experimental del Zaidin.
Vocal 5	Ruiz Argüeso, Tomas A.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Madrid.
Vocal 6	Carabaño Luengo, Rosa M.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Madrid.
Tribunal suplente:			
Presidente	Carbonell Gisbert, Juan.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Biología Mol. y Cel. de Plantas Primo Yufera
Vocal 1	Felipo Oriol, M. Teresa.	Catedrático.	Univ. de Barcelona
Vocal 2	Playan Jubillar, Enrique.	Inv. Científico CSIC.	Estación Experimental Aula dei
Vocal 3	Bolarin Jiménez, M. Carmen.	Inv. Científico CSIC.	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.
Vocal 4	Fenoll Comes, Carmen.	Catedrático.	Univ. de Castilla La Mancha.
Vocal 5	Palomares Díaz, Antonio.	Catedrático.	Univ. de Sevilla.
Vocal 6	Molina Pons, M. Pilar.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Valencia.

TRIBUNAL 9

Física Teórica y Matemáticas

Tribunal titular:			
Presidente	Álvarez Vázquez, Enrique.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.
Vocal 1	Colet Rafecas, Pere.	Inv. Científico CSIC.	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.
Vocal 2	Zuazua Iriondo, Enrique.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.
Vocal 3	Senent Diez, M. Luisa.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estructura de la Materia.
Vocal 4	Moya Valgañón, Elvira.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Tribunal suplente:			
Presidente	Uranga Urteaga, Ángel María.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Matemáticas y Física Fundamental.
Vocal 1	San Miguel Ruiibal, Maximino.	Catedrático.	Univ. Islas Baleares.
Vocal 2	Quintela Estévez, Peregrina.	Catedrático.	Univ. de Santiago.
Vocal 3	Tanarro Onrubia, Isabel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estructura de la Materia.
Vocal 4	Polls Martí, Artur.	Catedrático.	Univ. de Barcelona.

TRIBUNAL 10

Física Experimental

Tribunal titular:			
Presidente	Corrons Rodríguez, Antonio.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Física Aplicada.
Vocal 1	Rubio Barroso, Berta.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Física Corpuscular.
Vocal 2	Castillejo Striano, Marta.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Química Física Rocasolano.
Vocal 3	Madurga Pérez, Vicente.	Catedrático.	Univ. Pública de Navarra.
Vocal 4	Piqueras de Noriega, F.Javier.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Tribunal suplente:			
Presidente	Pons Aglio, Alicia.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Física Aplicada.
Vocal 1	Benloch Baviera, José María.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Física Corpuscular.
Vocal 2	Tengblad, Olof Erik I.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estructura de la Materia.
Vocal 3	Castaño Almendral, Fernando.	Catedrático.	Univ. del País Vasco.
Vocal 4	Diego y Otero, Nieves de.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.

TRIBUNAL 11

Tecnologías Físicas

Tribunal titular:			
Presidente	Moreno Arranz, Antonio.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Acústica.
Vocal 1	Figueras Pamies, Joan.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2	Domínguez Horna, Carlos.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Microelectrónica de Barcelona.
Vocal 3	Casals Gelpi, Alicia.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Cataluña.
Vocal 4	Marcos Muñoz, Margarita.	Catedrático.	Univ. del País Vasco.
Tribunal suplente:			
Presidente	García Rosa, Ricardo.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Automática Industrial.
Vocal 1	Muñoz Merino, Elías.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Madrid.
Vocal 2	Campabadal Segura, Francesca.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Microelectrónica de Barcelona.
Vocal 3	López Zapata, Emilio.	Catedrático.	Univ. de Málaga.
Vocal 4	Pons Aglio, Alicia.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Física Aplicada.

TRIBUNAL 12

Ciencias del Espacio

Tribunal titular:			
Presidente	López Moreno, José Juan.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Astrofísica de Andalucía.
Vocal 1	Colina Robledo, Luis.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estructura de la Materia.
Vocal 2	Hernanz Carbo, Margarita.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencias del Espacio.
Vocal 3	Moreno Insertis, Fernando J.	Catedrático.	Univ. de La Laguna.
Vocal 4	Domínguez Tenreiro, Rosa M.	Catedrático.	Univ. Autónoma de Madrid.
Tribunal suplente:			
Presidente	Garrido Haba, Rafael.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Astrofísica de Andalucía.
Vocal 1	Arribas Mocochoa, Santiago.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Estructura de la Materia.
Vocal 2	Trujillo Bueno, José Javier.	Inv. Científico CSIC.	delegación del CSIC. En Canarias.
Vocal 3	Sanahuja Parera, Blas.	Catedrático.	Univ. de Barcelona.
Vocal 4	Herrero Davo, Artemio.	Catedrático.	Univ. de La Laguna.

TRIBUNAL 13

Ciencia de Materiales

Tribunal titular:			
Presidente	Ocal García, M. Carmen.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.
Vocal 1	Cascales Sedano, Concepción.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.
Vocal 2	Gómez Rodríguez, M. Angeles.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.
Vocal 3	Criado Luque, José Manuel.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.
Vocal 4	García Granda, Santiago.	Catedrático.	Univ. Oviedo.
Vocal 5	Tomas Lisbona, Milagros.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.
Vocal 6	Pitarke de la Torre, José María.	Catedrático.	Univ. País Vasco.
Tribunal suplente:			
Presidente	Fuertes Miquel, M. Amparo.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.
Vocal 1	Ruiz Hitzky, Eduardo.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.
Vocal 2	Benavente Castro, M. Rosario.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.
Vocal 3	Espinosa Manzorro, Juan Pedro.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.
Vocal 4	Cumbrera Hernández, Francisco Luis.	Catedrático.	Univ. Extremadura.
Vocal 5	Marquina García, Clara Isabel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.
Vocal 6	Ortega Conejero, José Enrique.	Catedrático.	Univ. País Vasco.

TRIBUNAL 14

Tecnología de Materiales

Tribunal titular:			
Presidente	Rillo Millán, Conrado.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.
Vocal 1	Goñi Elizalde, Sara.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.
Vocal 2	Pena Castro, M. Pilar.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Cerámica y Vidrio.
Vocal 3	Vázquez Vaamonde, Alfonso José.	Profesor Inv. CSIC.	Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.
Vocal 4	Gallardo Ruiz, Alberto.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.
Vocal 5	No Sánchez, María Luisa de.	Catedrático.	Univ. País Vasco.
Vocal 6	Gil Mur, Javier.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Cataluña.
Tribunal suplente:			
Presidente	Casañ Pastor, M. Nieves.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.
Vocal 1	Blanco Varela, M. Teresa.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.
Vocal 2	Jurado Egea, José Ramón.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Cerámica y Vidrio.
Vocal 3	Muñoz García, M. Antonia.	Profesor Inv. CSIC.	Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.
Vocal 4	Ibarra Rueda, Luis María.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.
Vocal 5	Llorca Martínez, F.Javier.	Catedrático.	Univ. Politécnica de Madrid.
Vocal 6	Botana Pedemonte, Francisco Javier.	Catedrático.	Univ. Cádiz.

TRIBUNAL 15

Ciencia y Tecnología de Los Alimentos

Tribunal titular:			
Presidente	Gallardo Abuín, José Manuel.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Investigaciones Marinas.
Vocal 1	Rodríguez González, Ana.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Productos Lácteos de Asturias.
Vocal 2	Pérez Martínez, Gaspar.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.
Vocal 3	Núñez Gutiérrez, Manuel.	Investigador Titular:	INIA.
Vocal 4	Troncoso González, Ana María.	Catedrático.	Univ. Sevilla.
Tribunal suplente:			
Presidente	Juárez Iglesias, Manuela.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto del Frío.
Vocal 1	Martínez López, Antonio.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos
Vocal 2	García Viguera, M. Cristina.	Inv. Científico CSIC.	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura
Vocal 3	Santos Buelga, Celestino.	Catedrático.	Univ. Salamanca.
Vocal 4	Vidal Carou, Carmen.	Catedrático.	Univ. Barcelona.

TRIBUNAL 16

Ciencias Químicas

Tribunal titular:			
Presidente	Grimalt Obrador, Juan.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales.
Vocal 1	Fernández-Mayoralas Álvarez, Alfonso.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Química Orgánica General.
Vocal 2	Cámara Rica, Carmen.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 3	López Rodríguez, M. Luz.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 4	Gimeno Floria, M. Concepción.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.
Vocal 5	Jiménez López, Antonio.	Catedrático.	Univ. de Málaga.
Vocal 6	Sanz Aparicio, Juliana.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Química Física Rocasolano
Tribunal suplente:			
Presidente	Martínez Castro, Isabel.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Química Orgánica General.
Vocal 1	García Fernández, José Manuel.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Investigaciones Químicas.
Vocal 2	Palacios Corvillo, María Antonia.	Catedrático.	Univ. Complutense de Madrid.
Vocal 3	González Muñoz, M. Rosario.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Química Médica.
Vocal 4	Galindo del Pozo, Agustín Benito.	Catedrático.	Univ. de Sevilla.
Vocal 5	Rives Armau, Vicente Rafael.	Catedrático.	Univ. de Salamanca.
Vocal 6	Gancedo Ruiz, José Ramón.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Química Física Rocasolano.

TRIBUNAL 17

Tecnologías Químicas

Tribunal titular:			
Presidente	Rey García, Fernando.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Tecnología Química.
Vocal 1	Bañares González, Miguel Ángel.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.
Vocal 2	Manich Bou, Albert María.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales J. Pascu
Vocal 3	Ortiz Uribe, Inmaculada.	Catedrático.	Univ. de Cantabria.
Vocal 4	Garraida Hualde, M. Ángeles.	Catedrático.	Univ. del País Vasco.
Vocal 5	Bilbao Duñabeitia, Rafael.	Catedrático.	Univ. de Zaragoza.
Vocal 6	Martínez Alonso, Amelia.	Inv. Científico CSIC.	Instituto Nacional del Carbón.
Tribunal suplente:			
Presidente	Reig Isart, M. Francisca.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales J. Pascu
Vocal 1	Daza Bertrand, M. Loreto.	Inv. Científico CSIC.	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.
Vocal 2	Sánchez Alonso, Félix.	Profesor Inv. CSIC.	Instituto de Química Orgánica General.
Vocal 3	Jurado Alameda, Encarnación.	Catedrático.	Univ. de Granada.
Vocal 4	Malet Maenner, Pilar.	Catedrático.	Univ. de Sevilla.
Vocal 5	Gallegos Montes, Crispulo.	Catedrático.	Univ. de Huelva.
Vocal 6	Torrecillas San Millán, Ramón.	Inv. Científico CSIC.	Instituto Nacional del Carbón.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta

corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

10888 *ORDEN ECI/1536/2007, de 23 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación (Código 5402) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 10 plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código 5402) por el sistema de concurso-oposición libre.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica de las plazas convocadas es la siguiente:

Núm. de plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal núm.
1	Análisis Empírico y Cuantitativo de la Ciencia.	Centro de Ciencias Humanas y Sociales-IPRBP.	1
1	Historia y Filosofía de la Ciencia.	Centro de Ciencias Humanas y Sociales-IFS.	2
1	Ciclo Celular.	Instituto de Biología Molecular de Barcelona.	3
1	Biotecnología y Sanidad Animal.	Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos.	4
1	Captura de Carbono y Nitrógeno en Suelos.	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla.	5
1	Biodegradación y Fitorremediación de Contaminantes.	Estación Experimental del Zaidín.	6
1	Matemática Aplicada.	Instituto de Ciencias Matemáticas.	7
1	Minería de Datos en Sistemas Complejos: Predicción Meteorológica y Cambio Climático.	Instituto de Física de Cantabria.	8
1	Teoría Fotónica de Metales Nanoestructurados.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.	9
1	Calidad de Aguas Continentales y su Gestión.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales J. Pascual Vila (Inst. Diagnóstico Ambiental y Estudio del Agua).	10

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

4.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días